Fecha: 24 de julio 2023

Doctora

KAREN MARÍA GUTIÉRREZ ELÍAS
Secretaria desarrollo Social
MORELY RODRÍGUEZ ABRIL
Directora para la Equidad y la Familia

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales para La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ** en el marco del contrato de suministros **No. 002-2023**

NÚMERO DE CONTRATO:	**CS 002-2023**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2023
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA COMERFRAN SAS R/L FRANCY JULIETH HERRERA MORENO
VALOR:	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($535.844.304)
PLAZO:	SIETE (7) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE MAYO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	16 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS NO PERECEDEROS PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	16 de junio al 26 de junio de 2023
ACTA DE PAGO No. :	Tres (03)
FECHA DE PRESENTACIÓN:	24 de julio 2023
NÚMERO DE INFORME:	Tres (03)
SALDO DE EJECUCIÓN:	**PRESUPUESTAL** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($357.229.536)
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME :	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($59.538.256)
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	KAREN MARÍA GUTIÉRREZ ELÍAS MORELY RODRIGUEZ ABRIL
SECRETARIA DE DESPACHO:	SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Dirección para la Equidad y la Familia
CARGO:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Directora para la Equidad y la Familia

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Como contratista del Municipio, y en cumplimiento a la cláusula segunda (2ª) y tercera (3ª) del contrato de suministro **No. 002-2023**; así como lo dispuesto en el numeral octavo (8º) del artículo 26 de la ley 80 de 1993, comedidamente me permito presentar el siguiente informe de actividades:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Realizar nueve (9) entregas de los paquetes alimentarios de conformidad con las cantidades, especificaciones y características técnicas pactadas y ofertadas por el contratista y de acuerdo a las marcas ofrecidas, de igual manera, cada paquete deberá contener:	Se realiza tercera entrega de 400 paquetes alimentarios con los elementos objetos del contrato en las instalaciones del banco de alimentos.	Anexo 1 Entrega paquetes alimentarios
2	Cumplir con las especificaciones técnicas garantizando la calidad de los paquetes alimentarios entregados.	Se realiza entrega de los paquetes alimentarios con las especificaciones técnicas estipuladas.	Ver Anexo 1
3	Suministrar en cada entrega el 100% de los paquetes alimentarios no perecederos, a la Secretaría de Desarrollo Social en el lugar que disponga dejando constancia de los paquetes entregados e ingresados con el Almacén General, siendo cada entrega conformada por 400 paquetes.	Se realiza tercera entrega de 400 paquetes alimentarios, en el Banco de Alimentos de Cajicá.	Ver anexo1
4	Garantizar que los productos que componen el paquete alimentario especifiquen fechas de vencimiento de por lo menos 6 meses después de la entrega del producto a la Alcaldía.	Se realiza entrega de paquetes con fechas superiores a los seis meses de vencimiento	Anexo 2 Registro fotográfico de los productos
5	Avisar oportunamente a la Alcaldía Municipal de Cajicá de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	Para esta entrega no realiza ninguna modificación.	Para esta entrega no realiza ninguna modificación.
6	Cumplir con las especificaciones indicadas en la Ficha Técnica.	Se cumplen con las especificaciones y marcas aprobadas.	Ver anexo 2
7	Garantizar los paquetes alimentarios empacados en una bolsa calibre 6. Cada bolsa que contiene el paquete alimentario debe ir rotulada con la descripción que contiene cada paquete. Así mismo el rótulo debe contener los logos de la alcaldía municipal de Cajicá, de la secretaría de desarrollo social, y del banco de alimentos. El rótulo debe señalar de manera visible la fecha de ensamble y debe decir "prohibida su venta y comercialización". El rótulo debe estar impreso a una tinta.	Se realiza entrega de cada uno de los paquetes alimentarios con las especificaciones estipuladas. Y cada paquete con su respectivo rotulo.	Anexo 3 Registro fotográfico de los paquetes con su rotulo
8	Contar con el personal idóneo y competente para empaque, traslado y disposición de los alimentos.	Se cuenta con el personal idóneo para realizar el empaque y el embalaje de los paquetes alimentarios.	Anexo 4 Registro fotográfico del embalaje de paquetes
9	Garantizar que los productos que lo requieran lleven en el rótulo las fechas de fabricación y vencimiento en forma visible, legible e imborrable, expresadas de acuerdo con las disposiciones de la Resolución 5109 de 2005 y la norma NTC512-2.	Cada uno de los productos que componen el paquete alimentario cuenta con las fechas de vencimiento de los productos.	Ver anexo 3
10	Adquirir alimentos e insumos que correspondan a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes incluyendo almacenamiento y	Se cumplen con las especificaciones y marcas aprobadas.	Ver anexo 2

	transporte.		
11	El transporte de alimentos solo se realizará por un vehículo que cuente con registro sanitario favorable para tal 12fin y tener a disposición del supervisor los permisos que establece la ley.	Se cuenta con vehículo apto para el transporte de alimentos.	Anexo 5 Carta de especificaciones del camión de transporte de los productos
12	El conductor debe cumplir con las normas de bioseguridad, debe portar y presentarse cumpliendo a cabalidad con cada disposición de la resolución 777 de 2021 y será obligación del contratista acreditar al momento de suscribir el acta de inicio del contrato que ha capacitado a su personal en las medidas de bioseguridad que establece la Resolución para lo cual debe allegar la respectiva certificación de la capacitación brindada al personal encargado de realizar la entrega de los productos al Municipio, así como al personal con que cuenta el contratista para cumplir con la ejecución contractual.	El conductor cumple con las especificaciones según normatividad vigente.	Anexo 6 Licencia de conducción y documentación del conductor
13	Capacitar al personal encargado en manipulación de alimentos, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y tener disponibles, y debidamente archivadas, las fotocopias de las certificaciones en el punto en donde se encuentre el respectivo manipulador.	Se cuenta con el personal idóneo para realizar el empaque y el embalaje de los paquetes alimentarios.	Ver anexo 4
14	Contar con los elementos necesarios para garantizar el suministro puntual y oportuno de los alimentos.	Se realiza entrega de los paquetes alimentarios en los horarios y fechas establecidas.	Anexo 7 Acta de la entrega de paquetes
15	Adquirir alimentos que correspondan a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes.	Se cumplen con las especificaciones y marcas aprobadas.	Ver Anexo 2
16	Disponer y asumir los costos de los medios de transporte para reemplazar los paquetes alimentarios dentro de 3 días hábiles cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.	Para esta entrega no se realiza ninguna modificación en los productos entregados	Para esta entrega no se realiza ninguna modificación en los productos entregados
17	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.	Para esta entrega no se hace ninguna solicitud	Para esta entrega no se hace ninguna solicitud
18	Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	Para esta entrega no se hace ninguna modificación.	Para esta entrega no se hace ninguna modificación.
19	Concurrir a la liquidación de este contrato.	Esta liquidación será al finalizar el contrato	Esta liquidación será al finalizar el contrato
20	Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por el CONTRATISTA en su propuesta.	Se realiza la entrega de los paquetes alimentarios	Ver anexos del 1 al 7

2. RESGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ANEXOS

3. ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL COMERFRAN SAS	Certificación emitida por el representante legal en la que informa el pago de los siguientes aportes Sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales, pagados por COMERFRAN SAS durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONTRATISTA
Julieth Herrera **FRANCY JULIETH HERRERA MORENO** **CC: 1.072.962.185 DE ANAPOIMA** **REPRESENTANTE LEGAL** **COMERCIALIZADORA COMERFRAN SAS** **NIT: 900.339.581-9**